ACTA DE INICIO	
CONTRATO No. 839-2026	primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
FECHA DE ACTA DE INICIO	primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	**SAMMY ROLANDO RUIZ LUNA**
IDENTIFICACION	**1.110.485.478 de Ibagué**
VALOR	El Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E. deberá tener presupuestado **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MONEDA CORRIENTE,** debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA EN EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA. E.S.E..**

VIGILADO Supersalud

En el Municipio de Purificación – Tolima, el primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron por una parte Subdirector Científico Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E. **JHOLMAN ALEJANDRO DURAN LIZARAZO**, como Supervisor del Contrato y por otra parte **SAMMY ROLANDO RUIZ LUNA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **1.110.485.478 de Ibagué,** en su condición de **CONTRATISTA**, con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, y encontrándose reunidas las condiciones necesarias para el inicio de las actividades contractuales, las partes acuerdan fijar como **fecha de inicio de la ejecución contractual el primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026).** En consecuencia, de acuerdo con el plazo contractual establecido, la fecha de terminación será el **treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

EL SUPERVISOR,

JHOLMAN ALEJANDRO DURAN LIZARAZO
C.C. 1.110.485.478 de Ibagué
C.C. No. 1.049.617.804 de Tunja (Boyacá)

EL CONTRATISTA,

C.C. 1.110.485.478 R.M. 118096

SAMMY ROLANDO RUIZ LUNA
C.C. 1.110.485.478 de Ibagué